

## **Nota informativa sobre fechas de aprobación de trámites:**

Las fechas previstas para la aprobación de trámites de garantías de origen de electricidad correspondientes a la energía de 2026 son las indicadas a continuación:

### **Garantías de origen de electricidad**

- 10/09/2026
- 24/09/2026
- 8/10/2026
- 22/10/2026

Estas fechas se publican en la página web de la CNMC con carácter meramente informativo y se facilitan únicamente como orientación para los participantes. No constituyen, por tanto, un compromiso de la CNMC, cuyas obligaciones relativas a los plazos de aprobación de trámites son las previstas en la normativa vigente.